



Vicerrectorado de
Internacionalización
Servicio de Relaciones
Internacionales

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA
CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
DE VOLUNTARIADO DE ESTUDIANTES EN PROYECTOS DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. II PLAN DE
INTERNACIONALIZACIÓN**

Apellidos	Nombre	Admitido/a - Excluido/a
Aguilera Rodríguez	Jorge	ADMITIDO/A
Alejo Aquiso	Victor Manuel	ADMITIDO/A
Aponte Rodríguez	Cristina	ADMITIDO/A
Arias Campos	Manuel	EXCLUIDO/A, Motivos:(2)(3)(4)
Barrera Ortiz	Santiago	EXCLUIDO/A, Motivos:(2)(3)
Bartolomé Jiménez	Alejandra	ADMITIDO/A
Bellido Lora	Vanessa	ADMITIDO/A
Calvente Delgado	Pedro	ADMITIDO/A
Constantinescu	Aurora-Cristina	EXCLUIDO/A, Motivos:(1)
Cordero Manhualaya	Manuel	ADMITIDO/A
de los Reyes Andivia	Montemayor	ADMITIDO/A
Diaz Racero	Regla M ^a	EXCLUIDO/A, Motivos:(2)(3)(4)
Dorado Carrión	Alba	ADMITIDO/A
Espí Sánchez	M ^a Elisa	ADMITIDO/A
Fernández Ortiz	María	ADMITIDO/A
Fragoso Nuñez	Alba M ^a	ADMITIDO/A
García Rubio	Pablo	ADMITIDO/A
García Suárez	Almudena	EXCLUIDO/A, Motivos:(2)(3)(4)
Hernández Romero	Marta	ADMITIDO/A
Infante Marín	M ^a Carmen	ADMITIDO/A
Marín Ruiz-Canela	Ignacio	ADMITIDO/A
Martín Álvarez	Lorena	EXCLUIDO/A, Motivos:(1)
Martín Barrena	Rubén	ADMITIDO/A
Martín Cordero	Paloma	EXCLUIDO/A, Motivos:(2)(3)



Vicerrectorado de
Internacionalización
Servicio de Relaciones
Internacionales

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA
CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
DE VOLUNTARIADO DE ESTUDIANTES EN PROYECTOS DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. II PLAN DE
INTERNACIONALIZACIÓN**

Apellidos	Nombre	Admitido/a - Excluido/a
Montero Fernández	Ana	EXCLUIDO/A, Motivos:(4)
Mora Márquez	José Ramón	ADMITIDO/A
Muñoz Álvarez	José Alfonso	ADMITIDO/A
Ponce González	Damián	ADMITIDO/A
Romero Muñoz	Luisa	ADMITIDO/A
Sánchez Alonso	Violeta	EXCLUIDO/A, Motivos:(2)(3)
Sánchez Egea	Marta	EXCLUIDO/A, Motivos:(2)(3)
Sánchez Polo	Jerónima	ADMITIDO/A
Valderrama Millán	Miriam	EXCLUIDO/A, Motivos:(2)(3)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud con incidencias
- (2) Carta de motivación
- (3) Carta de afinidad de su formación académica con el destino seleccionado
- (4) Copia de DNI o DNI caducado

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el alumnado excluido dispone de un plazo de 10 días para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos ante la Sra. Vicerrectora de Internacionalización, desde su publicación en la web del Servicio de Relaciones Internacionales, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Transcurrido este plazo, se hará pública la relación definitiva.

Huelva, a 17 de mayo de 2019

Reyes Alejano Monge
Vicerrectora de Internacionalización